

RESOLUCION: 008/2022

Paraná, 4 de febrero de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 100 de fecha 05 de agosto de 2021, se dispuso que el Dr. Barbosa continúe con funciones en la ciudad de la Paz, por el plazo de seis meses.-

Atento el excelente desempeño del Dr. BARBOSA en la UFI de la Paz, se torna necesario que continúe cumpliendo funciones como Fiscal en la mencionada Localidad.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DEL Dr. FACUNDO JAVIER BARBOSA, D.N.I. 31.502.492, Fiscal Titular N° 2 de la Ufi Gualeguay, con funciones de FISCAL SUPLENTE de la UFI LA PAZ, desde el 5 de febrero del 2022 y hasta el retorno de su titular el Dr. Sobko o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

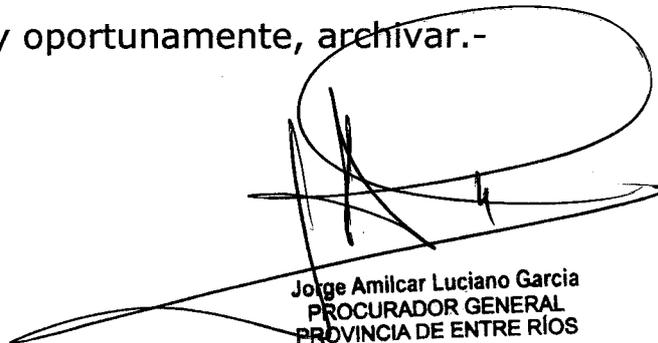
2º) DISPONER la CONTINUIDAD de la Dra. MARIA DELIA RAMIREZ CARPONI, D.N.I.

32.509.549, como **FISCAL N° 2 SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAY**, desde el 5 de febrero del 2022 y hasta el retorno de su titular el Dr. BARBOSA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Interino de la Procuración General, Dr. Oscar Dosba, y al Sr. Secretario General de Coordinación Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. José I. Pabón Ezpeleta, realicen las notificaciones correspondientes de la presente resolución.-

4°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS